



REQUISICIÓN NÚMERO: AD- 333/2012

ÁREA SOLICITANTE: CENTRO DE MEDIACION, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA A TRAVES DE SU DIRECTORA LA MGDA. M. EN D. MARTHA CAMARGO SANCHEZ

REFERENCIA: 228/2012

FECHA DE SOLICITUD: 01 DE AGOSTO DE 2012

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2012

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LIBRO DE CONVENIOS A 1 X 1 TINTA EN PAPEL BOND BLANCO 75GRS.	PIEZA	1
2	LIBRO DE ACUERDOS REPARATORIOS PARA ADOLESCENTES A 1 X 1 TINTA EN PAPEL BOND BLANCO 75GRS.	PIEZA	1
3	LIBRO DE ACUERDOS REPARATORIOS PARA ADULTOS A 1 X 1 TINTA EN PAPEL BOND BLANCO 75GRS.	PIEZA	1
4	LIBRO DE ERGISTRO DE USUARIOS A 1 X 1 TINTA EN PAPEL BOND BLANCO 75GRS.	PIEZA	1

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: La mediación es un procedimiento a través del cual las personas resuelven sus problemas en forma pacífica, con la intervención del mediador, quien les facilita la comunicación, a fin de que logren solucionarlos, mediante un convenio escrito, así mismo, la conciliación es otra opción a través de la cual las partes solucionan sus conflictos, tomando en consideración las sugerencias que les hace el conciliador, de tal forma que se hace necesario la elaboración de libros de registros los cuales permitan llevar un control fiel de las actuaciones del Centro de Mediación, así como tener una evidencia formal de las actividades realizadas permitiendo un adecuado manejo de la información y actividades generadas internamente.

FUNDAMENTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.28 Fracción II, 13.45, Fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 94 Fracción I de su reglamento y del Artículo 120 del Reglamento del libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de **GARPIEL, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$1,856.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AREA FINANCIERA	ORGANO DE CONTROL INTERNO LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA SECRETARIO TÉCNICO
 C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	 C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



TOLUCA, MÉXICO, A 3 DE AGOSTO DE 2012.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
AT'N. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

ME ES GRATO ENVIAR A USTED LA COTIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- LIBRO DE CONVENIOS, LIBRO DE ACUERDOS REPARATORIOS PARA ADOLESCENTES, LIBRO DE ACUERDOS REPARATORIOS PARA ADULTOS Y LIBRO DE REGISTRO DE USUARIOS, IMPRESOS A 1 X 1 TINTA EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS, CON FOLIO DEL 001 AL 100, TERMINADOS AL TAMAÑO SEGÚN MUESTRA Y ENCUADERNADOS EN IMITACIÓN PIEL COLOR NEGRO.

PRECIO UNIT. \$ 400.00
IMPORTE \$ 1600.00

CONDICIONES DE VENTA:
CRÉDITO: 30 DÍAS
LUGAR DE ENTREGA: SU ALMACÉN. TOLUCA
TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HÁBILES
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN I. V. A.
VIGENCIA DE COTIZACIÓN 30 DÍAS

Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE


LIC. ANTONIO BENITO GARDUÑO JUÁREZ
Gerente General


PODER JUDICIAL
ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO
03 AGO 2012
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES

Tenango No. 802 Col. Sector Popular C.P. 50040, Toluca, Edo. de Méx.

Tels.: (01 722) 214 02 05, 215 07 18 • Fax: 214 15 38 • www.garpiel.net • garpiel@prodigy.net.mx